



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”  
“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO”

ACTA 360/17

CONSEJO SUPERIOR

----- En la ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con treinta minutos del día **treinta de mayo de dos mil diecisiete**, habiéndose convocado a **sesión extraordinaria** de Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad nacional de San Luis, presidida por el Sr. Rector, Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS y como Secretario del Cuerpo el Secretario General, Ing. Jorge Raúl OLGUIN, se hallan presentes los Consejeros: Dra. Mercedes CAPMDERRÓS, Dr. Fernando BULNES, Lic. Viviana RETA, Lic. Ana María GARRAZA, Dr. José SALONIA, Dra. Griselda NARDA, Dr. Rolando BELARDINELLI, Lic. Walter OLGUIN, Mag. Alicia NEME, Mag. Gladys LEOZ, Lic. María Silvina GAVIOLI, Alumnos: Srta. Elisa GARCIA, Srta. Seyla RIERA BAUER, Nodocentes: Sra. Marcela KORDICH, Sr. Fabián MARIÑO. Escuela Normal: Profesora. Laura Noemí CABRERA.

----- El Sr. Secretario General había informado previamente al Sr. Rector que obraban las solicitudes de justificación de inasistencias de: 1) Dr. Jorge OVIEDO por motivos particulares, 2) Sra. Nadia MUSEVICH por actividades en vinculadas a su labor, 3) Alumno Juan Manuel VERDOIA por cuestiones laborales, 4) Sr Rodrigo ZABALA por razones académicas, 5) Esp. Norma PEREYRA por temas relacionados a su gestión en la Facultad de Turismo y Urbanismo, 6) CPN Marcos LUCERO por motivos laborales, 7) Sra. Adriana AMIEVA RODRIGUEZ por motivos laborales, 8) Srta. Nerina GOMEZ PALLERES por motivos académicos, 9) Sr. Walter AGÜERO por razones laborales. 10) Esp. María. A. ROMERO VIEYRA por motivos vinculados a su profesión pero estará presente su suplente, 11) Dra. Verónica FASULO por razones académicas pero estará presente su suplente.

Y tardanzas de: a) Lic. Silvia LUQUEZ podrá asistir a partir de las 11:30 hs por razones vinculadas a su tarea como Decana.

----- El Sr. Rector expresa que siendo las 9:40 hs ya ha transcurrido el tiempo de espera establecido por el reglamento vigente (Ord. N° CS 14/12) y no habiendo quórum corresponde levantar la sesión.

----- Siendo las 9:41 hs se da por finalizada la sesión.-----

  
  
  
